

PROYECTOS DE VOLUNTARIADO

¿EN QUÉ CONSISTEN LOS PROYECTOS DE VOLUNTARIADO?

Los proyectos de voluntariado³⁶ ofrecen a los jóvenes oportunidades para participar en actividades solidarias que contribuyan al trabajo diario de las organizaciones participantes, para el beneficio final de las comunidades en las que se llevan a cabo dichas actividades.

El voluntariado se entiende como una actividad a tiempo completo³⁷ no retribuida con una duración de hasta doce meses. Este tipo de actividad solidaria se desarrolla a través de organizaciones participantes que brindan a los jóvenes la oportunidad de llevar a cabo una amplia variedad de actividades de una manera estructurada.

La participación en actividades de voluntariado debe ser **gratuita** para el voluntario.

El ámbito de aplicación de los proyectos de voluntariado es amplio y abarca una amplia gama de ámbitos, como la protección del medio ambiente, la mitigación del cambio climático, una mayor inclusión social, la integración de los refugiados, el apoyo a los grupos vulnerables, el desarrollo de capacidades digitales, el compromiso cívico, los derechos humanos, etc.

El voluntariado puede tener lugar en un país distinto al de residencia del participante (nivel transfronterizo) o en el país de residencia del participante (nivel nacional)³⁸.

¿QUÉ ACTIVIDADES PUEDEN RECIBIR APOYO EN EL MARCO DE ESTA ACCIÓN?

Se presta apoyo a las siguientes actividades:

VOLUNTARIADO INDIVIDUAL

El **voluntariado individual** es una actividad solidaria de entre dos semanas y doce meses de duración. Este tipo de actividad solidaria ofrece a los jóvenes la oportunidad de contribuir al trabajo diario de las organizaciones dedicadas a actividades solidarias para el beneficio final de las comunidades en las que se llevan a cabo dichas actividades.

Las actividades de voluntariado individual pueden desarrollarse:

- **de forma transfronteriza**, es decir, en un país diferente al país de residencia del participante; o
- **a nivel nacional**, es decir, en el mismo país que el país de residencia del participante. Estas actividades tienen por objeto fomentar y facilitar la participación de jóvenes con menos oportunidades; no obstante, están abiertas a todos los participantes.

³⁶ El presupuesto principal de esta acción se asigna para apoyar las actividades transnacionales que lleven a cabo las organizaciones y los participantes de Estados miembros de la UE y terceros países asociados al Programa. No obstante, los beneficiarios de subvenciones solo podrán destinar hasta el 25 % de la subvención del proyecto en cuestión a participantes de terceros países no asociados al Programa que sean vecinos de la UE (véase la sección «Países admisibles» en la parte A de la presente Guía).

A la luz del derecho inmediato a la protección temporal concedido a los nacionales ucranianos en virtud de la Directiva de protección temporal (Directiva 2001/55/CE del Consejo), los voluntarios que sean nacionales ucranianos (ya residan legalmente en la UE o en Ucrania) estarán exentos de esta limitación del 25 %. A efectos de la aplicación de la limitación, se contabilizarán como participantes procedentes de un Estado miembro de la UE. La exención se aplicará al menos hasta el 4 de marzo de 2027 (o más tiempo, si la protección temporal se prorroga más allá de esa fecha). En el caso de proyectos de cuatro voluntarios o menos, podrá superarse la limitación del 25 % para permitir la participación de un voluntario de un tercer país no asociado al programa.

³⁷ Al menos treinta horas por semana, hasta un máximo de treinta y ocho.

³⁸ Cada agencia nacional podrá utilizar hasta el 20 % del presupuesto final asignado a actividades de voluntariado (tras cualquier transferencia presupuestaria) en actividades nacionales.



Las **actividades a nivel nacional** deben presentar un claro valor añadido europeo, incluida su complementariedad con los actuales programas nacionales. Los proyectos con actividades a nivel nacional que aporten poco o ningún valor añadido europeo no se considerarán pertinentes en el contexto del Cuerpo.

En términos de duración de la actividad, el voluntariado individual puede ser de corta duración (participación de entre 14 y 59 días, excluidos los días de viaje) o de larga duración (participación de entre 60 y 366 días, excluidos los días de viaje).

VOLUNTARIADO EN EQUIPO

El **voluntariado en equipo** consiste en actividades solidarias que permiten a equipos de participantes procedentes de al menos dos países diferentes realizar juntos actividades de voluntariado durante un período de entre dos semanas y dos meses.

La composición de los equipos de voluntarios debe ser internacional; al menos una cuarta parte de los voluntarios deben proceder de un país diferente a aquel en el que se desarrolla la actividad. Ejemplos:

- Una organización legalmente establecida en el país B presenta una solicitud de subvención para una actividad de voluntariado con veinte participantes que tiene lugar en el país B. En este caso, al menos cinco participantes deben proceder de países distintos del país B (país A, C, D, etc.).
- Una organización legalmente establecida en el país A presenta una solicitud de subvención para una actividad de voluntariado con veinte participantes que tiene lugar en el país B. En este caso, al menos cinco participantes deben proceder del país A, ya que debe preservarse el vínculo con la agencia nacional del solicitante (véanse los criterios de admisibilidad en la página42). También pueden participar voluntarios de otros países (país B, C, D, etc.).

En el voluntariado en equipo, los voluntarios del Cuerpo Europeo de Solidaridad realizarán tareas para un proyecto durante un breve período de tiempo (normalmente, pero no de forma exclusiva, durante las vacaciones, descansos entre períodos de estudio, transición desde el mundo educativo al mundo laboral, etc.). A pesar de que su duración es menor, estas actividades resultarán valiosas tanto para las personas como para las comunidades en que se desarrolle el voluntariado.

Algunos ejemplos de la valiosa labor que puede realizarse incluso en un breve período de tiempo son la restauración del patrimonio cultural dañado por catástrofes naturales o provocadas por el ser humano, la restauración de especies en peligro de extinción; organizar actividades educativas en campos de refugiados, etc.

Las actividades de voluntariado en equipo pueden contribuir significativamente a la inclusión de jóvenes con menos oportunidades en el Cuerpo Europeo de Solidaridad.

Entre los beneficios de este tipo específico de actividades en grupo frente al voluntariado individual estándar cabe mencionar:

- Los voluntarios realizarán la actividad en grupo. Esto puede ser un incentivo para los jóvenes que no se sienten preparados para embarcarse solos en experiencias desafiantes. La actividad también será más breve. Esto puede promover la participación de aquellos jóvenes que no pueden comprometerse durante un largo período de tiempo debido a sus estudios o empleos, pero que aun así desean ayudar a la comunidad.
- Todo ello hace que el voluntariado en equipo sea especialmente idóneo como toma de contacto con el voluntariado. De este modo, puede servir como punto de entrada para actividades de larga duración u ofrecer un incentivo para iniciar su propio proyecto solidario.

Además, se podrá financiar el siguiente tipo adicional de actividades:

- **Visitas preparatorias** al lugar de las actividades de voluntariado antes de que comiencen. La finalidad de las visitas preparatorias es garantizar actividades de calidad facilitando y preparando cuestiones administrativas, instaurando un clima de confianza y entendiendo y creando una sólida asociación entre las organizaciones y los jóvenes involucrados. Las visitas se organizarán para actividades en las que participen jóvenes con menos oportunidades o cuando la visita sea necesaria para la ejecución de una actividad con una fuerte dimensión de inclusión. Los

participantes con menos oportunidades que vayan a intervenir en las actividades de voluntariado programadas pueden formar parte de la visita, a fin de ayudarles con la preparación y hacerles partícipes del diseño de las actividades para que se tengan en cuenta sus necesidades desde el principio. Las visitas preparatorias también pueden tener lugar en línea. Sin embargo, solo recibirán financiación las visitas preparatorias presenciales.

¿CÓMO PONER EN MARCHA UN PROYECTO DE VOLUNTARIADO?

Un proyecto de voluntariado consta de cuatro etapas: planificación, preparación, ejecución y seguimiento. Las organizaciones participantes y los jóvenes involucrados en las actividades deben asumir un papel activo en todas las etapas mencionadas, reforzando así su experiencia de aprendizaje:

- planificación (definición de los resultados del aprendizaje, los formatos de las actividades, el desarrollo del programa de trabajo, el calendario de actividades, etc.);
- fase de preparación, que incluye las disposiciones prácticas, la selección de los participantes, la celebración de acuerdos con socios y participantes y la preparación lingüística, intercultural y orientada a las tareas adaptada en función de las necesidades de los participantes antes de partir;
- ejecución de las actividades;
- fase de seguimiento, que incluye la evaluación de las actividades, la expedición del certificado de participación, el apoyo a los participantes tras su regreso, así como la evaluación, difusión y el uso de los resultados de las actividades.

La mayoría de las actividades del Cuerpo Europeo de Solidaridad son ejecutadas por una o varias organizaciones participantes. Todas las organizaciones participantes que intervienen en una actividad de voluntariado deben estar en posesión de un **sello de calidad válido**. Las organizaciones participantes asumen la función de «apoyar» la ejecución de las actividades y a los voluntarios o de «acoger» a los voluntarios:

- La **función de acogida** abarca toda la variedad de actividades relacionadas con la acogida de un participante del Cuerpo Europeo de Solidaridad, inclusive desarrollar los programas de actividades de los jóvenes y ofrecer orientación y apoyo al participante durante todas las fases, según proceda (algunas de estas actividades puede realizarlas una organización de apoyo que participe en el mismo proyecto).
- La **función de apoyo** implica respaldar, preparar o formar a los participantes antes de la partida, mediar entre ellos y sus organizaciones de acogida u ofrecer apoyo a los participantes tras su regreso al finalizar la actividad, así como gestionar y coordinar los proyectos.

Cuando solo intervenga una organización (actividades a nivel nacional o voluntariado en equipo), esta debe garantizar que se llevan a cabo todas las fases y que se cumplen todas las tareas y responsabilidades referidas. Es muy recomendable que en todos los casos una organización de apoyo se implique en actividades en las que participen jóvenes con menos oportunidades.

Por otro lado, las organizaciones que soliciten una subvención deben ostentar un **sello de calidad para organizaciones principales válido**. Para más información sobre el sello de calidad, consulte la sección «Sello de calidad para voluntariado en actividades solidarias».

SELECCIÓN DE PARTICIPANTES

Los jóvenes que deseen participar en el Cuerpo Europeo de Solidaridad deben inscribirse en el portal del Cuerpo Europeo de Solidaridad <https://youth.europa.eu/solidarity>. Los jóvenes con menos oportunidades podrán recibir el apoyo de organizaciones para completar la fase de registro. El portal del Cuerpo Europeo de Solidaridad ofrece un punto de encuentro para los jóvenes y las organizaciones que posean un sello de calidad y que deseen llevar a cabo actividades solidarias. Las organizaciones deben seleccionar a los participantes de la base de datos de jóvenes inscritos.

MEDIDAS DE CALIDAD Y DE APOYO

Se prevén una serie de medidas y servicios, tales como formación, apoyo para el aprendizaje de lenguas,

identificación y documentación de las competencias adquiridas o seguro, a fin de garantizar la calidad de las actividades de voluntariado y una fuerte dimensión de aprendizaje para los participantes. Algunas de estas medidas son opcionales y pueden utilizarse en función del interés y las necesidades de los participantes, mientras que otras son obligatorias. Las organizaciones deben intentar promover el uso de la formación general en línea como parte de la experiencia de aprendizaje de los voluntarios. La información detallada sobre dichas medidas se recoge en la parte D de esta Guía.

PRIORIDADES

INCLUSIÓN Y DIVERSIDAD

El Cuerpo Europeo de Solidaridad aspira a promover la igualdad de oportunidades y acceso, la inclusión y la equidad. Las organizaciones deben diseñar actividades accesibles e inclusivas, teniendo en cuenta las opiniones y necesidades de los participantes con menos oportunidades.

Los proyectos de voluntariado también deben tener como objetivo el apoyo de proyectos y actividades que aborden activamente la cuestión de la inclusión y la diversidad en términos más amplios en la sociedad.



Para apoyar la **inclusión de los jóvenes con menos oportunidades**, se dispone de medidas de apoyo y financiación adicionales que permitirán a las organizaciones participantes acomodar y atender mejor las necesidades de los jóvenes con menos oportunidades.

Para beneficiarse de financiación adicional, los solicitantes deberán describir cómo incluirán en las actividades a los jóvenes que se hallan en situación de desventaja comparativa, es decir, que tienen comparativamente menos oportunidades que sus iguales en el mismo país / zona / grupo de edad / situación. En este sentido, «incluir» no se refiere a un grupo objetivo con el que la organización solicitante pueda trabajar, sino a facilitar la participación de los jóvenes con menos oportunidades diseñando las actividades del proyecto de una manera inclusiva y accesible. Esto requiere medidas específicas de divulgación y apoyo para garantizar que los jóvenes con menos oportunidades puedan participar en las actividades en las mismas condiciones que los demás.

PROTECCIÓN MEDIOAMBIENTAL, DESARROLLO SOSTENIBLE Y ACCIÓN POR EL CLIMA

Las actividades de voluntariado deben promover actitudes responsables y sostenibles desde el punto de vista medioambiental entre los participantes, concienciando sobre la importancia de actuar para reducir o compensar la huella medioambiental de las actividades de movilidad. Las actividades de voluntariado deben diseñarse y ejecutarse con conciencia medioambiental, por ejemplo, integrando prácticas sostenibles, como favorecer el uso de materiales reutilizables o respetuosos con el medio ambiente, la reducción de los residuos y el reciclado y la utilización de medios de transporte sostenibles.

También deben apoyarse los proyectos y actividades que se centren en los retos sociales relacionados con la protección medioambiental, la sostenibilidad y los objetivos climáticos, en particular cuando contribuyen al cumplimiento de los objetivos de las misiones pertinentes de Horizonte Europa. Dichos proyectos pueden abordar todo un abanico de cuestiones, con el objetivo, por ejemplo, de proteger, conservar y mejorar el capital natural o concienciar sobre la sostenibilidad medioambiental y dar pie a cambios de conducta con respecto a las preferencias, los hábitos de consumo y los estilos de vida de las personas. Las iniciativas de voluntariado también deben estar destinadas a prevenir, mitigar o reparar los efectos adversos de fenómenos meteorológicos extremos y catástrofes naturales, así como actividades que presten apoyo a las comunidades afectadas tras tales fenómenos meteorológicos extremos o catástrofes naturales.

TRANSFORMACIÓN DIGITAL

El Cuerpo Europeo de Solidaridad puede desempeñar un papel en este sentido apoyando a los europeos, con independencia de su género, edad y origen, a vivir y prosperar en la era digital. También deben apoyarse aquellos proyectos y actividades orientados a impulsar las capacidades digitales, promover la alfabetización digital o ayudar a comprender los riesgos y las oportunidades que presenta la tecnología digital. En función del diseño y los objetivos de las actividades, el desarrollo de competencias y la sensibilización sobre cuestiones digitales, así como el uso de nuevas tecnologías, pueden introducirse en las actividades de voluntariado del Programa.

Se anima a las organizaciones participantes a utilizar herramientas y métodos de aprendizaje digitales para complementar sus actividades y dotarlas de mayor valor, mejorar la cooperación entre organizaciones asociadas, propiciar una divulgación más amplia de los resultados o apoyar la creación de comunidades. Asimismo, debe utilizarse la formación general en línea en la plataforma EU Academy (véase la parte D para más información sobre estas herramientas).

Por otro lado, las organizaciones podrían considerar la posibilidad de añadir un componente de cooperación virtual entre voluntarios, y entre voluntarios y organizaciones participantes, antes, durante y después de las actividades. Las actividades en línea podrían contribuir a reducir el umbral de participación de los jóvenes con menos oportunidades o a reforzar el impacto global de los proyectos. La combinación de actividades de voluntariado con otros componentes virtuales también podría aumentar la calidad del proyecto.

PARTICIPACIÓN EN LA VIDA DEMOCRÁTICA

Los proyectos de voluntariado deben promover la participación de los jóvenes en los procesos democráticos y el compromiso cívico. Con el voluntariado como núcleo, el Programa involucra y capacita a los jóvenes para que sean activos en la sociedad y aborda las tendencias que se registran a escala europea de una limitada participación de los jóvenes en la vida democrática y de un bajo nivel de conocimientos y concienciación sobre los asuntos europeos que repercutan en la vida de todos los ciudadanos europeos.

El Cuerpo Europeo de Solidaridad apoya a todas las organizaciones participantes en la mejora de la calidad de sus proyectos mediante la integración de una dimensión participativa, ofreciendo a los jóvenes oportunidades pertinentes para participar activamente en la concepción y la ejecución de las actividades del proyecto como vía para descubrir los beneficios de la ciudadanía activa y la participación en la vida democrática.

Los recursos para mejorar la dimensión participativa de los proyectos subvencionados pueden consultarse, por ejemplo, a través del sitio web participationpool.eu. También se fomentan los vínculos y la participación en las iniciativas y plataformas nacionales, internacionales o (de otro tipo) de la UE existentes que giran en torno a la participación y el compromiso cívico.

¿CUÁLES SON LOS CRITERIOS DE ADMISIBILIDAD PARA LAS ACTIVIDADES DE VOLUNTARIADO?

A continuación figuran los criterios formales que han de cumplir las actividades de voluntariado ejecutadas en el marco de proyectos de voluntariado para poder aspirar a una subvención:

Organizaciones participantes admisibles	Cualquier entidad pública o privada, ya sea sin ánimo de lucro o con fines lucrativos, de ámbito local, regional, nacional o internacional y establecida legalmente en un Estado miembro de la UE, un tercer país asociado al Programa o un tercer país no asociado al Programa, o cualquier organización internacional. Las organizaciones participantes deben ostentar un sello de calidad para voluntariado ³⁹ válido, a más tardar, al inicio de las actividades y durante todo el período de ejecución de las actividades ⁴⁰ .	
Número de organizaciones participantes	Voluntariado individual	En el caso de actividades transfronterizas, deben participar al menos dos organizaciones: una organización de acogida y una organización de apoyo del país en el que reside legalmente el participante. Para actividades a nivel nacional, es necesaria al menos una organización de acogida.
	Voluntariado en equipo	Es necesaria al menos una organización, bien de acogida o de apoyo.
Duración	Voluntariado individual	Entre dos semanas y doce meses, viajes aparte.
	Voluntariado en equipo	Entre dos semanas y dos meses ⁴¹ , viajes aparte.

³⁹ Un sello de calidad para voluntariado válido no está «sujeto a suspensión».

⁴⁰ Las organizaciones que ostenten un sello de calidad cuya validez expire durante las actividades deben solicitar un nuevo sello a su debido tiempo para garantizar la admisibilidad de las actividades.

⁴¹ Hasta cincuenta y nueve días, excluidos los días de viaje.

Lugar de las actividades⁴²	Voluntariado individual	Las actividades deben desarrollarse en una organización de acogida o en una de sus ubicaciones. Los voluntarios de un Estado miembro de la UE o un tercer país asociado al Programa deben llevar a cabo la actividad en un Estado miembro de la UE o tercer país asociado al Programa o en un tercer país no asociado al Programa. Los voluntarios de un tercer país no asociado al Programa deben llevar a cabo la actividad en un Estado miembro de la UE o un tercer país asociado al Programa.
	Voluntariado en equipo	Las actividades deben desarrollarse en un Estado miembro de la UE o tercer país asociado al Programa o en un tercer país no asociado al Programa.
	Visitas preparatorias	Las visitas preparatorias deben desarrollarse en el lugar de la actividad de voluntariado.
Participantes admisibles	Voluntariado individual y voluntariado en equipo	Jóvenes de entre dieciocho y treinta años ⁴³ que residan legalmente en un Estado miembro de la UE, en un tercer país asociado al Programa o en un tercer país no asociado al Programa ⁴⁴ y se hayan inscrito en el portal del Cuerpo Europeo de Solidaridad. Cada proyecto podrá gastar hasta el 25 % de la subvención en la participación de participantes de terceros países no asociados al Programa ⁴⁵ . En el caso de proyectos de cuatro voluntarios o menos, podrá superarse la limitación del 25 % para permitir la participación de un voluntario de un tercer país no asociado al programa. Un voluntario puede participar en:
		<ul style="list-style-type: none"> - una única actividad de voluntariado transfronterizo individual de más de dos meses; solo se permite una segunda actividad de voluntariado transfronterizo individual de más de dos meses si la agencia nacional la aprueba, ya sea para jóvenes con menos oportunidades o en otros casos debidamente justificados; - múltiples actividades de voluntariado transfronterizo individuales de una duración máxima de dos meses⁴⁶; - múltiples actividades de voluntariado en equipo; - múltiples actividades de voluntariado a nivel nacional. <p>El tiempo total dedicado por un joven a actividades de voluntariado del Cuerpo Europeo de Solidaridad no debe exceder de doce meses y las actividades realizadas no deben solaparse. Las actividades realizadas en el marco del voluntariado Erasmus+ / Servicio Voluntario Europeo contarán en el total de doce meses permitidos.</p>

⁴² Las actividades no pueden tener lugar en Bielorrusia ni en el territorio de Rusia reconocido por el Derecho internacional.

⁴³ Los participantes deben haber cumplido los dieciocho años y no deben ser mayores de treinta y cinco años al inicio de la actividad.

⁴⁴ Cada proyecto podrá gastar hasta el 25 % de la subvención en la participación de participantes de terceros países no asociados al Programa.

⁴⁵ A la luz del derecho inmediato a la protección temporal concedida a los nacionales ucranianos en virtud de la Directiva de protección temporal (Directiva 2001/55/CE del Consejo), los voluntarios que sean nacionales ucranianos (ya residan legalmente en la UE o en Ucrania) estarán exentos de esta limitación del 25 %. A efectos de la aplicación de la limitación, se contabilizarán como participantes procedentes de un Estado miembro de la UE. La exención se aplicará al menos hasta el 4 de marzo de 2027 (o más tiempo, si la protección temporal se prorroga más allá de esa fecha).

⁴⁶ Hasta cincuenta y nueve días, excluidos los días de viaje.

	Visitas preparatorias	Representantes de las organizaciones participantes y jóvenes con menos oportunidades que participan en la actividad de voluntariado, incluidos, en su caso, los acompañantes.
Número de participantes	Voluntariado en equipo	Al menos cinco participantes por actividad de voluntariado en equipo procedentes de al menos dos países diferentes, de los que uno ha de ser un Estado miembro de la UE o un tercer país asociado al Programa. Al menos una cuarta parte de los voluntarios deben residir legalmente en un país diferente a aquel en el que se desarrolla la actividad.
Otros criterios	<p>Con el fin de mantener un vínculo claro con el país en el que está establecida la agencia nacional,</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ el lugar de la actividad (voluntariado individual o en equipo) debe ser el país de la agencia nacional en el que se presenta la solicitud; ▪ o ▪ el participante en una actividad de voluntariado individual debe proceder del país de la agencia nacional en la que se presenta la solicitud. En el caso del voluntariado en equipo, deben intervenir participantes procedentes del país de la agencia nacional en la que se presenta la solicitud. 	

¿CUÁLES SON LOS COSTES SUBVENCIONABLES Y LAS NORMAS DE FINANCIACIÓN APLICABLES?

Costes subvencionables		Mecanismo de financiación	Importe	En caso de «desplazamiento ecológico»	Regla de asignación
Viajes	<p>Contribución a los costes de viaje de los participantes desde su lugar de origen hasta el lugar donde se desarrolle la actividad (ida y vuelta).</p> <p>En desplazamientos inferiores a 500 km, los participantes viajarán, por regla general, con medios de transporte de bajas emisiones.</p> <p>Se recomienda encarecidamente a los participantes más de 500 km que utilicen una combinación de diferentes modos de transporte para que su viaje sea más sostenible.</p>	Contribución basada en los costes unitarios	Para recorridos de entre 10 y 99 km: 28 EUR por participante	56 EUR	<p>En función de la distancia del viaje por participante, incluidos acompañantes. Para calcular los recorridos se utilizará la calculadora de distancias propuesta por la Comisión Europea⁴⁷.</p> <p>El solicitante debe indicar la distancia del viaje en un solo sentido para calcular el importe de la ayuda de la UE que cubrirá la ida y la vuelta⁴⁸.</p>
			Para recorridos de entre 100 y 499 km: 211 EUR por participante	285 EUR	
			Para recorridos de entre 500 y 1 999 km: 309 EUR por participante	417 EUR	
			Para recorridos de entre 2 000 y 2 999 km: 395 EUR por participante	535 EUR	
			Para recorridos de entre 3 000 y 3 999 km: 580 EUR por participante	785 EUR	
			Para recorridos de entre 4 000 y 7 999 km: 1 188 EUR por participante	1 188 EUR	
			Para recorridos de 8 000 km o superiores: 1 735 EUR por participante	1 735 EUR	

⁴⁷ https://youth.europa.eu/solidarity/organisations/reference-documents-resources_es.

⁴⁸ <https://erasmus-plus.ec.europa.eu/resources-and-tools/distance-calculator>. Por ejemplo, si una persona de Madrid (España) participa en una actividad que tiene lugar en Roma (Italia), el solicitante: a) calculará la distancia que hay de Madrid a Roma (1 365,28 km); b) seleccionará el tramo de distancia del viaje que corresponda (es decir, entre 500 y 1 999 km), y c) calculará el importe de la ayuda de la UE que contribuirá a sufragar los costes del viaje de ida y vuelta del participante (309 EUR).

Costes subvencionables	Mecanismo de financiación	Importe	En caso de «desplazamiento ecológico»	Regla de asignación
Viajes	Contribución a los costes de viaje de los participantes desde su lugar de origen hasta el lugar donde se desarrolle la actividad (ida y vuelta). En desplazamientos inferiores a 500 km, los participantes viajarán, por regla general, con medios de transporte de bajas emisiones. Se recomienda encarecidamente a los participantes más de 500 km que utilicen una combinación de diferentes modos de transporte para que su viaje sea más sostenible.	Contribución basada en los costes unitarios	Para recorridos de entre 10 y 99 km: 28 EUR por participante Para recorridos de entre 100 y 499 km: 211 EUR por participante Para recorridos de entre 500 y 1 999 km: 309 EUR por participante Para recorridos de entre 2 000 y 2 999 km: 395 EUR por participante Para recorridos de entre 3 000 y 3 999 km: 580 EUR por participante Para recorridos de entre 4 000 y 7 999 km: 1 188 EUR por participante Para recorridos de 8 000 km o superiores: 1 735 EUR por participante	56 EUR 285 EUR 417 EUR 535 EUR 785 EUR 1 188 EUR 1 735 EUR <p>En función de la distancia del viaje por participante, incluidos acompañantes. Para calcular los recorridos se utilizará la calculadora de distancias propuesta por la Comisión Europea⁴⁹.</p> <p>El solicitante debe indicar la distancia del viaje en un solo sentido para calcular el importe de la ayuda de la UE que cubrirá la ida y la vuelta⁵⁰.</p>

⁴⁹ https://youth.europa.eu/solidarity/organisations/reference-documents-resources_es.

⁵⁰ <https://erasmus-plus.ec.europa.eu/resources-and-tools/distance-calculator>. Por ejemplo, si una persona de Madrid (España) participa en una actividad que tiene lugar en Roma (Italia), el solicitante: a) calculará la distancia que hay de Madrid a Roma (1 365,28 km); b) seleccionará el tramo de distancia del viaje que corresponda (es decir, entre 500 y 1 999 km), y c) calculará el importe de la ayuda de la UE que contribuirá a sufragar los costes del viaje de ida y vuelta del participante (309 EUR).

Costes subvencionables		Mecanismo de financiación	Importe	Regla de asignación
Costes de gestión	<p>Costes de gestión (por ejemplo, planificación, financiación, coordinación y comunicación entre socios, costes administrativos).</p> <p>Los costes de gestión cubren los costes asumidos por la organización principal, de apoyo y de acogida. Las organizaciones participantes acordarán el reparto de la subvención recibida.</p>	Contribución basada en los costes unitarios	238 EUR por participante en voluntariado individual 125 EUR por participante en voluntariado en equipo	En función del número de participantes, sin contar a los acompañantes.
Apoyo organizativo	Costes directamente vinculados a la ejecución de actividades de voluntariado (por ejemplo, preparación, seguimiento y apoyo de los participantes, documentación y determinación de los resultados del aprendizaje) y costes de estancia de los participantes (por ejemplo, alimentación, alojamiento y transporte local).	Contribución basada en los costes unitarios	A1 por participante y día	En función del país de acogida y la duración de la actividad por participante, incluidos los acompañantes (si fuese preciso), y también un día de viaje antes de la actividad y otro después de ella, y hasta cuatro días adicionales para los participantes que reciban una subvención de desplazamiento ecológico.
Apoyo a la inclusión	Contribución a los costes relacionados con la organización de actividades de voluntariado con participantes con menos oportunidades y a los costes asumidos por las organizaciones relacionados con tutorías reforzadas, es decir, preparación, ejecución y seguimiento de actividades adaptadas para promover la participación de jóvenes con menos oportunidades.	Contribución basada en los costes unitarios	A2 por día y participante con menos oportunidades	<p>En función del país de acogida y la duración de la actividad por participante con menos oportunidades, sin incluir los acompañantes (si fuese preciso), y también un día de viaje antes de la actividad y otro después de ella, y hasta cuatro días adicionales para los participantes que reciban una subvención de desplazamiento ecológico.</p> <p>Condición: solo para actividades en las que participen jóvenes con menos oportunidades.</p>
Dinero para gastos personales	Contribución a los gastos personales adicionales de los participantes.	Contribución basada en los costes unitarios	A3 por participante y día	En función del país de acogida y la duración de la actividad por participante, sin incluir los acompañantes (si fuese preciso), y también un día de viaje antes de la actividad y otro después de ella, y hasta cuatro días adicionales para los participantes que reciban una subvención de desplazamiento ecológico.

Apoyo lingüístico	Costes relacionados con el apoyo ofrecido a los participantes (antes de su partida o durante la actividad) con el fin de mejorar su conocimiento de la lengua que utilizarán para llevar a cabo las tareas de voluntariado.	Contribución basada en los costes unitarios	150 EUR por participante	Condición: Solo para actividades que duren sesenta días como mínimo. En el caso de actividades transfronterizas. Solo para lenguas o niveles no ofrecidos por el apoyo lingüístico en línea.
Visita preparatoria	Costes asociados a la realización de la visita preparatoria física, incluidos los de viaje y estancia.	Contribución basada en los costes unitarios	609 EUR por participante y visita preparatoria.	En función del número de participantes, incluidos los acompañantes. Se puede financiar como máximo dos participantes por organización participante en cada actividad de voluntariado, siempre y cuando uno de ellos sea un joven con menos oportunidades que participará en la actividad de voluntariado.
Costes excepcionales	<p>Costes asumidos para facilitar una garantía financiera, si la agencia nacional la solicita.</p> <p>Visados y costes relacionados con estos, permisos de residencia, vacunas, certificados médicos, costes asociados a los requisitos en materia de habilitación.</p> <p>Costes vinculados con el seguro personal para actividades a nivel nacional.</p> <p>Costes de viaje elevados para los participantes (por ejemplo, desde regiones ultraperiféricas y hacia estas), también por el uso de medios de transporte más limpios y con un nivel inferior de emisiones de carbono que impliquen costes de viaje elevados.</p> <p>Costes asumidos por las organizaciones para promover la participación de jóvenes con menos oportunidades en las mismas condiciones que los demás relacionados con tutorías reforzadas, es decir, preparación, ejecución y seguimiento de actividades adaptadas.</p>	Costes reales	<p>Costes asumidos para facilitar una garantía financiera: 80 % de los costes subvencionables</p> <p>Costes de viaje elevados: 80 % de los costes subvencionables</p> <p>Otros costes: 100 % de los costes subvencionables</p>	<p>Condición:</p> <p>La petición de apoyo financiero para costes excepcionales deberá justificarse y ser aprobada por la agencia nacional.</p> <p>Para los costes excepcionales relacionados con seguros, solo se admitirá el caso de los participantes a nivel nacional que necesiten un seguro personal privado para tener la misma cobertura que la que ofrecen los seguros para actividades transfronterizas.</p> <p>Para costes excepcionales para viajes de coste elevado, los solicitantes deben justificar que las normas de financiación estándar (basadas en los costes unitarios por tramo de distancia del viaje) no cubren al menos el 70 % de los costes de viaje de los participantes. Si se conceden, los costes excepcionales para viajes de alto coste reemplazarán al importe de subvención de viaje estándar.</p> <p>En el caso de los costes excepcionales para apoyar la participación de jóvenes con menos oportunidades,</p>

La contribución a los costes relacionados con la organización de actividades de voluntariado en las que participen participantes con menos oportunidades y los costes asumidos por las organizaciones para promover la participación de jóvenes con menos oportunidades en las mismas condiciones que los demás relacionados con ajustes razonables o inversiones en activos físicos. Los costes relacionados con los acompañantes también pueden ser admisibles.

como tutorías reforzadas, actividades a medida, contribuciones a los costes relacionados con la organización de actividades de voluntariado, ajustes razonables o inversiones en activos físicos, costes para acompañantes, etc., los solicitantes deben justificar que las normas de financiación estándar (coste unitario por participante y día del «apoyo a la inclusión») no cubren al menos el 80 % de los costes asumidos.

En caso de ser concedidos, los costes excepcionales para promover la participación de jóvenes con menos oportunidades sustituirán a la subvención de apoyo a la inclusión.

¿CUÁLES SON LOS COSTES UNITARIOS POR DÍA Y PARTICIPANTE?

	Apoyo organizativo. Costes de las actividades (EUR al día)	Apoyo a la inclusión (EUR al día)	Dinero para gastos personales (EUR al día)
	A1	A2	A3
Austria	35	12	7
Bélgica	36	12	6
Bulgaria	30	10	7
Croacia	40	13	10
Chipre	30	9	7
Chequia	24	8	7
Dinamarca	55	19	12
Estonia	25	8	5
Finlandia	36	12	7
Francia	28	9	8
Alemania	33	12	7
Grecia	30	9	7
Hungría	24	8	7
Irlanda	52	18	11
Italia	28	9	6
Letonia	25	8	5
Lituania	26	8	6
Luxemburgo	37	13	7
Malta	29	11	6
Países Bajos	36	13	7
Polonia	25	8	6
Portugal	27	9	6
Rumanía	23	8	4
Eslovaquia	24	8	6
Eslovenia	26	8	5
España	25	8	6
Suecia	35	12	7
Macedonia del Norte	20	6	4
Islandia	36	12	8
Liechtenstein	34	11	8
Turquía	24	8	6
Noruega	36	12	8
Terceros países vecinos de la UE	29	9	6

¿CÓMO ACCEDER A LA FINANCIACIÓN?

Solo las organizaciones que ostenten un sello de calidad para organizaciones principales⁵¹ pueden solicitar financiación en el marco de los proyectos de voluntariado.

Las solicitudes de subvención se basan en las actividades aprobadas previamente, durante el procedimiento de evaluación para la obtención del sello de calidad para organizaciones principales. Consulte la sección correspondiente para obtener más información sobre cómo obtener el sello de calidad. Por lo tanto, no se requiere una descripción detallada de las actividades previstas para este procedimiento simplificado de solicitud de subvención. En lugar de esto, las solicitudes se centran en la estimación del número, el tipo y la duración de las actividades que se realizarán, el número de participantes y la proporción de jóvenes con menos oportunidades involucrados y las prioridades políticas y los ámbitos temáticos abordados.

Las actividades que se vayan a realizar deben atenerse a las normas y los principios establecidos para cada tipo de actividad en las respectivas secciones de la presente Guía.

CRITERIOS DE ADMISIBILIDAD E INFORMACIÓN SOBRE LA SOLICITUD

Solicitantes admisibles	Las organizaciones que estén en posesión de un sello de calidad para organizaciones principales válido en la fecha límite de presentación de las solicitudes de subvención. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Actividades de voluntariado individual ▪ Actividades de voluntariado en equipo
Actividades admisibles	Además, pueden llevarse a cabo las siguientes actividades de apoyo: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Visitas preparatorias <p>La descripción y los criterios de admisibilidad correspondientes a cada una de estas actividades se definen anteriormente, en las subsecciones: «¿Qué actividades pueden recibir apoyo en el marco de esta acción?», «¿Cuáles son los criterios de admisibilidad para las actividades de voluntariado?».</p>
Duración de los proyectos	Hasta veinticuatro meses
¿Dónde se debe solicitar?	En la agencia nacional del país donde esté establecida la organización solicitante ⁵² .
¿Cuándo se debe solicitar?	Los solicitantes pueden presentar la solicitud de subvención hasta: <ul style="list-style-type: none"> ▪ el 18 de febrero a las 12.00 (mediodía, hora de Bruselas) para proyectos que empiecen entre el 1 de junio y el 31 de diciembre del mismo año; ▪ (ronda opcional) el 1 de octubre a las 12.00 (mediodía, hora de Bruselas) para proyectos que empiecen entre el 1 de enero y el 31 de mayo del año siguiente. <p>Las agencias nacionales podrán organizar dos rondas de selección fijando ambos plazos o solo el primero. Esta información se publicará en el sitio web de la agencia nacional.</p>
Número de solicitudes	Las organizaciones solo pueden presentar una solicitud por ronda. <p>En caso de que haya una segunda ronda de selección, la agencia nacional podrá decidir que las organizaciones a las que se hayan concedido subvenciones para proyectos de voluntariado en la primera ronda de solicitudes de subvenciones no sean admisibles en la segunda ronda de la misma convocatoria de propuestas. Se invita a los solicitantes a consultar el sitio web de la agencia nacional para tener información más precisa al respecto.</p>
¿Cómo se ha de presentar la solicitud?	Véase la parte E de la presente Guía, donde se detalla el proceso para realizar la solicitud.

⁵¹ Véase la sección dedicada al sello de calidad correspondiente en la página 37 para obtener más información.

⁵² Con carácter excepcional, las organizaciones internacionales deben presentar la solicitud en la agencia nacional que les concedió el sello de calidad para organizaciones principales.

Criterios de exclusión	El formulario de solicitud debe ir acompañado de una declaración jurada del representante legal conforme al modelo disponible.
-------------------------------	--

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Véase la parte E de la guía, pasos 2 y 3.

ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA

En este procedimiento de solicitud simplificado, las solicitudes no se someten a una evaluación cualitativa, por lo que no se aplican criterios de concesión. El importe de la subvención concedida dependerá de diversos elementos:

- el presupuesto total disponible para su asignación;
- las actividades solicitadas;
- la subvención mínima y máxima;
- la puntuación de la solicitud de sello de calidad para organizaciones principales;
- el rendimiento del solicitante (puntuación del informe de situación, absorción presupuestaria y puntuación del informe final del último proyecto de voluntariado finalizado, si está disponible);
- las prioridades políticas y los ámbitos temáticos abordados por las actividades solicitadas;
- la proporción de jóvenes con menos oportunidades involucrados.

Antes de que finalice el plazo establecido en la convocatoria, la agencia nacional publicará normas detalladas sobre la subvención básica y máxima, la puntuación de los diversos criterios de asignación, la ponderación de cada criterio, el método de asignación y el presupuesto disponible para proyectos de voluntariado.